

**Nombre de alumno: Ayla Ebed Zacarías
Bartolón**

**Nombre del profesor: Beatriz Gordillo
López**

Nombre del trabajo: Supernota

Materia: Salud pública

Grado: 7° cuatrimestre

Grupo: "A"

SALUD PUBLICA

Es la disciplina dedicada al estudio de la salud y la enfermedad en las poblaciones.



LA NUEVA SALUD PUBLICA

La nueva salud pública se caracteriza por reconocer el ámbito de su intervención en los espacios de lo colectivo, lo social, lo poblacional. Es decir, el entorno. Por ello, es natural que las actividades centrales de la salud pública sean acciones de promoción de la salud, en su sentido más amplio.

FUNCIONES ESENCIALES DE LA SALUD PUBLICA

1. Monitoreo y evaluación de la salud y el bienestar, la equidad, los determinantes sociales de la salud y el desempeño e impacto de los sistemas de salud;
2. la vigilancia en la salud pública: el control y la gestión de los riesgos para la salud y las emergencias;
3. promoción y gestión de la investigación y el conocimiento en el ámbito de la salud;
4. formulación e implementación de políticas de salud y promoción de legislación que proteja la salud de la población;
5. participación y movilización social, inclusión de actores estratégicos y transparencia;
6. desarrollo de recursos humanos para la salud;



FUNCIONES ESENCIALES DE LA SALUD PUBLICA

1. asegurar el acceso y el uso racional de medicamentos y otras tecnologías sanitarias esenciales de calidad, seguras y eficaces;
2. financiamiento de la salud eficiente y equitativo;
3. acceso equitativo a servicios de salud integrales y de calidad;
4. acceso equitativo a intervenciones que buscan promover la salud, reducir factores de riesgo y favorecer comportamientos saludables; y
5. gestión y promoción de las intervenciones sobre los determinantes sociales de la salud.